

## BONIFICACIONES

Tabla 1 – Umbrales de renta

MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR	RENTA MÁXIMA ANUAL PARA ACCEDER A LAS AYUDAS
1 ó 2	Hasta 20.000 euros anuales
3 ó 4	Hasta 26.000 euros anuales
5 o más	Hasta 35.500 euros anuales

Tabla 2 – Tramos de las ayudas

MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR	TRAMOS	% BONIF.	IMPORTE MÁXIMO DE LAS AYUDAS
1 a 2	Menos de 10.000 euros	95	Tasa agua: 237 euros; tasa saneamiento: 807 euros
	Entre 10.001 y 13.000 euros	70	Tasa agua: 175 euros; tasa saneamiento: 595 euros
	Entre 13.001 y 14.500 euros	50	Tasa agua: 125 euros; tasa saneamiento: 425 euros
	Entre 14.501 y 16.000 euros	30	Tasa agua: 75 euros; tasa saneamiento: 255 euros
	Entre 16.001 y 20.000 euros	10	Tasa agua: 25 euros; tasa saneamiento: 85 euros
3 a 4	Menos de 20.000 euros	95	Tasa agua: 237 euros; tasa saneamiento: 807 euros
	Entre 20.001 y 22.000 euros	70	Tasa agua: 175 euros; tasa saneamiento: 595 euros
	Entre 22.001 y 23.000 euros	50	Tasa agua: 125 euros; tasa saneamiento: 425 euros
	Entre 23.001 y 24.500 euros	30	Tasa agua: 75 euros; tasa saneamiento: 255 euros
	Entre 24.501 y 26.000 euros	10	Tasa agua: 25 euros; tasa saneamiento: 85 euros
5 o más	Menos de 26.000 euros	95	Tasa agua: 237 euros; tasa saneamiento: 807 euros
	Entre 26.001 y 28.000 euros	70	Tasa agua: 175 euros; tasa saneamiento: 595 euros
	Entre 28.001 y 31.000 euros	50	Tasa agua: 125 euros; tasa saneamiento: 425 euros
	Entre 31.001 y 34.000 euros	30	Tasa agua: 75 euros; tasa saneamiento: 255 euros
	Entre 34.001 y 35.500 euros	10	Tasa agua: 25 euros; tasa saneamiento: 85 euros